



SECRETARÍA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
Radicación : 01079070 00000030 Folios: 32
Fecha (AND): 2001-09-17 14:33:16
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTADO
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

DEMARPI LTDA. ABOGADOS
ASESORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

FORMULARIO UNICO DE SOLICITUD DE PATENTE

SOLICITUD DE:

1. ☐ Patente de Invención ☐ Patente de Modelo de Utilidad

2. SOLICITANTE

IDENTIFICACION

Nombre: JAIME H. SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C. ☒ NIT ☐

Dirección: Calle 162 No. 40-26

C.E. ☐ Otro ☐

Teléfono: 6723373 Fax: 6704117

Número 19.312.873 de Bogotá

E-mail:

Domicilio: Bogotá

3. REPRESENTANTE APODERADO

IDENTIFICACION

Nombre: LUZ MARY ANGARITA DE MUNEVAR

C.C. ☒ NIT ☐

Dirección: Carrera 13 No. 32-51 Ofc. 1018

C.E. ☐ Otro ☐

Teléfonos: 340-24-23 Fax: 245-30-71

Número 38.222.795 Ibagué

E-mail: demarpi@hotmail.com

T.P. 33.975 C.S. J.

4. INVENTOR (ES)

IDENTIFICACION

Nombre: JAIME H. SANCHEZ RODRIGUEZ

C.C. ☒ NIT ☐

Dirección: Calle 162 No. 40-26

C.E. ☐ Otro ☐

Teléfonos: 6723373 Fax: 6704117

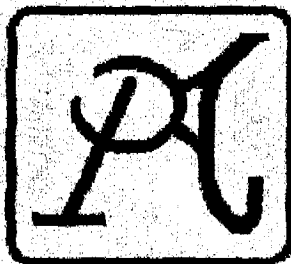
Número 19.312873 de

E-mail:

Bogotá.

5. TITULO

"BRAZO ESQUALIZABLE PARA SOMBRILLA"



DEMARPI LTDA. ABOGADOS
ASESORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

6. CLASIFICACION INTERNACIONAL (51) _____

7. PRIORIDAD SI _____ NO _____

(33) País de Origen

(32) Fecha

(31) No. de Solicitud

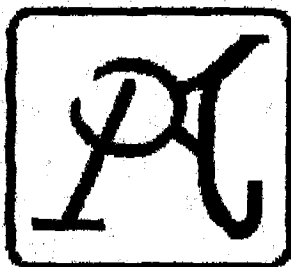
8. Para publicar a partir de la fecha de la presente solicitud a los:

6 meses _____ 12 meses X 18 meses _____ otro _____

9. Comprobante de pago No. 57.741 Fecha 13-09-2001

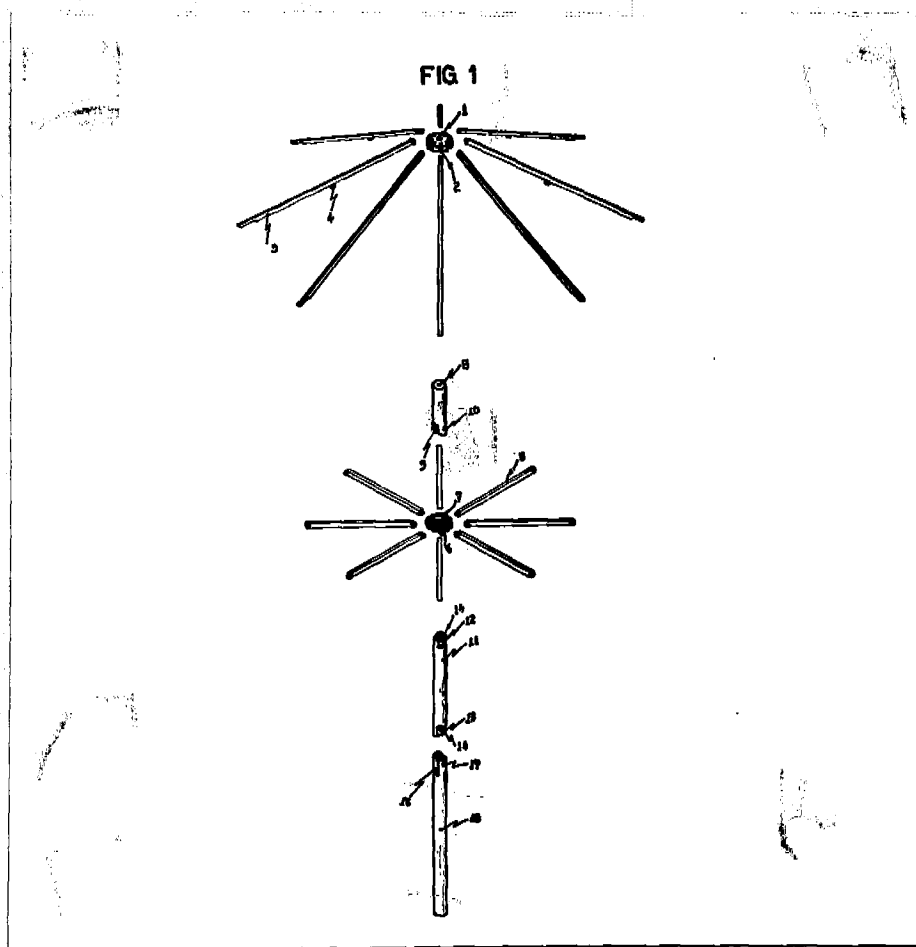
10. Anexos:

- ☒ Comprobante de pago de la tasa de la solicitud
- ☐ Comprobante de pago de la tasa por concepto de excedente de palabras en la publicación
- ☐ Comprobante de pago por reivindicación de prioridad
- ☐ Certificado de existencia y representación legal de las partes
- ☒ Poderes
- ☐ Copia certificada de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Traducción simple de la primera solicitud, si se reivindica prioridad
- ☐ Documento de cesión del inventor al solicitante o a su causante
- ☒ Descripción de la invención
- ☒ Una o más reivindicaciones
- ☒ Dibujos y/o planos necesarios
- ☐ Copia del contrato de acceso
- ☐ Documento que acredite la licencia o autorización de uso de conocimientos tradicionales de las comunidades indígenas
- ☐ Certificado de depósito del material biológico
- ☒ Arte final 12X12



DEMARPI LTDA. ABOGADOS
ASESORES EN PROPIEDAD INDUSTRIAL

11. FIGURA CARACTERÍSTICA:



12.

NOMBRE: LUZ MARY ANGARITA DE HUNEVAR

FIRMA: [Signature]

C.C. 38.228.692

T.P. 33.975

Industria y Comercio
SUPERINTENDENCIA

NIT : 800176089-3

RECIBO OFICIAL DE CAJA : 01 - 57,741
FECHA : SEPTIEMBRE 13 DE 2001

SUPERINTENDENCIA Y COMERCIO
Radicación : 01073070 00000000 Folios: 12
Fecha (AMD): 2001-09-17 14:33:16
Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC
Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

***** CONSIGNACION *****

DEPOSITANTE	TIPO PAGO	BANCO	CUENTA	Nº. PAGO	FECHA PGO	Vr. PAGO
NAZARIO BARRERA	CONSIGNACION	BANCO POPULAR	050-00110-6	3876277	03/09/2001	210,400.00

***** CONCEPTO *****

CANT. RENTISTICO	CONCEPTO	TOTAL CONCEPTO
1	50005-01-01 SOLICITUDES	5
	TRAMITES DE SOL. DE MODELO DE UTI	210,400.00
	TOTAL :	\$ 210,400.00

SON: DOSCIENTOS DIEZ MIL CUATROCIENTOS PESOS

RESPONSABLE :

RECIBO DE PAGA APLICADO AL EXPEDIENTE No.

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador 382 0840
Fax 350 5220
E-mail: Info@sic.gov.co
www.sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia

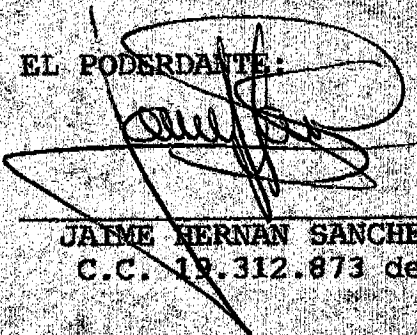
SEÑORES
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISION DE NUEVAS CREACIONES
CIUDAD

Quien suscribe, JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 19.312.873 de Bogotá y obrando en mi propio nombre, otorgo poder amplio y suficiente a la Dra. Luz Mary Angarita de Munévar, Abogado en ejercicio identificado con la C. de C. No.38.222.795 de Ibagué. Tarjeta Profesional No. 33.975 del C.S. DE LA J., para que inicie y lleve a su culminación el trámite de solicitud de la Patente denominada "BRAZO ESQUALIZABLE PARA SOMBRILLA" ante la Superintendencia de Industria y Comercio.

Mi apoderada queda ampliamente facultada para el cabal cumplimiento del presente poder y queda expresamente facultada para recibir notificaciones, interponer recursos, transigir, conciliar, desistir, sustituir, reasumir sustituciones, pedir pruebas, y en general interponer todos los recursos necesarios.

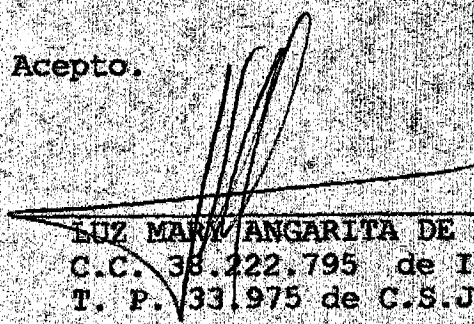
Sírvase reconocerle personería.

EL PODERDANTE:


JAIME HERNAN SANCHEZ RODRIGUEZ
C.C. 19.312.873 de Bogotá

EL APODERADO

Acepto.


LUZ MARY ANGARITA DE MUNEVAR
C.C. 38.222.795 de Ibagué
T. P. 33.975 de C.S.J.

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO

Ante la NOTARIO SESENTA DEL CIRCULO DE SANTIAO DE BOGOTA compareció Jaime Hernan Sanchez Rodriguez

quien exhibió la c.c. 19.312.873

expedida en Bogotá y declaró que la firma y huella que aparecen en el presente documento son suyas y que el contenido del mismo es cierto.

El declarante

12 SET. 2001

Santafé de Bogotá



RESUMEN CON EL OBJETO Y FINALIDAD DE LA INVENCION

Mediante la presente invención se proporciona un brazo esqualizable para sombrilla que permite que en el momento de utilizar la sombrilla, el dicho brazo se desplace del centro hacia el costado dejando así el espacio central libre para que el usuario al ubicarse hacia el centro de la sombrilla tenga un mayor cubrimiento o protección.

BRAZO ESQUALIZABLE PARA SOMBRILLA

DESCRIPCION

Campo de la Invención:

La invención se refiere a un brazo esqualizable para sombrilla.

Estado de la Técnica:

Existen sombrillas tradicionales que son aquellas con mango (brazo) recto conformando una única pieza; se conocen también en el estado de la técnica las sombrillas con mango telescópico que permite reducir la longitud haciéndolas más cómodas de transportar para el usuario, pero tanto las tradicionales como las de mango telescópico llevan el dicho mango localizado en el centro de la sombrilla lo cual impide al usuario aprovechar completamente toda el área de cubrimiento de la sombrilla.

Para solucionar el problema antes planteado se ha diseñado la sombrilla con brazo o mango esqualizable, de tal suerte que al momento de realizar su apertura el brazo por su conformación en tres secciones hace posible que la tercera sección o mango propiamente dicho se desplace hacia un costado de la sombrilla, permitiendo al usuario aprovechar completamente el área de cubrimiento de la sombrilla.

DESCRIPCION DE LAS FIGURAS:

En la figura 1 se muestra un despiece en perspectiva donde se puede apreciar la forma como va ensamblada cada una de las partes que componen la sombrilla junto con su brazo esqualizable conformado por tres secciones.

En la figura 2 se muestra una vista lateral en despiece donde se observa la forma como queda el brazo al momento de utilizar la sombrilla.

DESCRIPCION DETALLADA DE LA INVENCION:

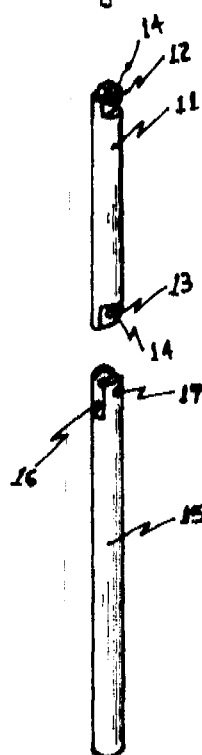
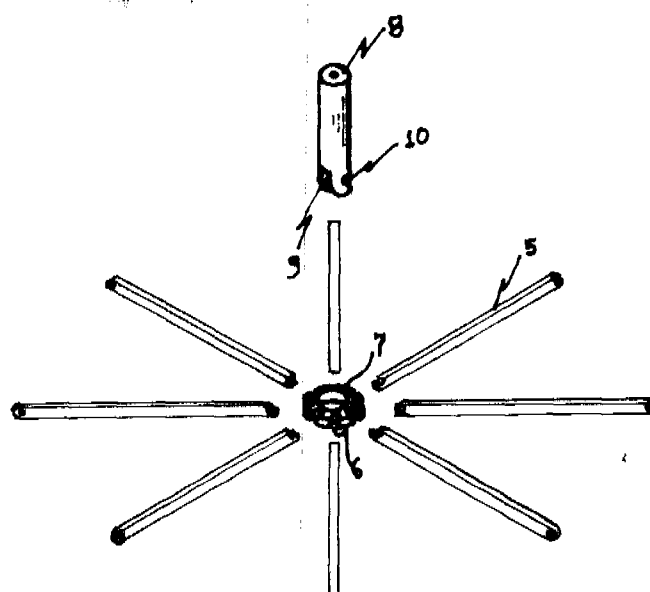
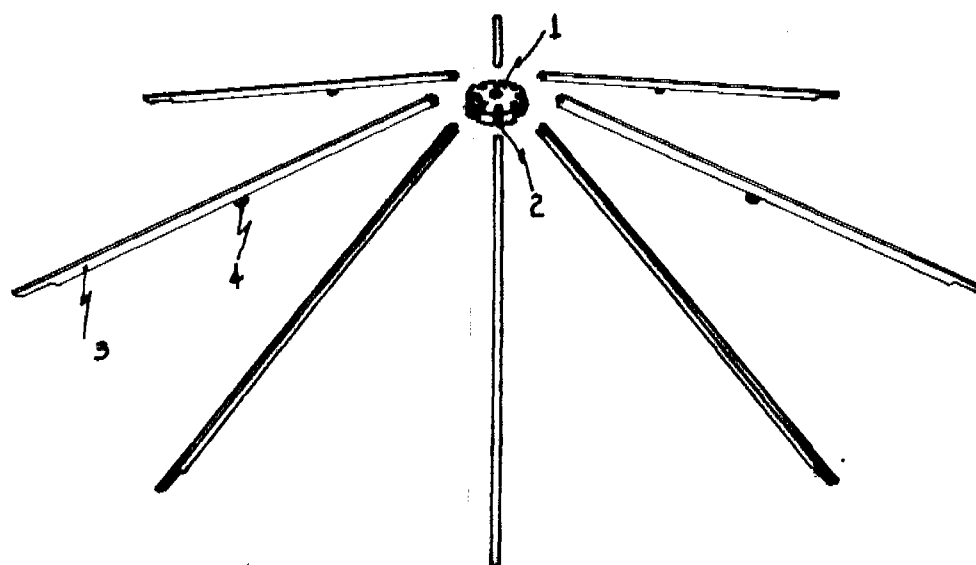
La sombrilla de brazo esqualizable, elaborada en material polimerico, está conformada por un centro a manera de disco 1, con una pluralidad de ranuras 2 dispuestas verticalmente en su perímetro, en dichas ranuras se insertan radialmente y en forma pivotable una pluralidad de varillas 3, las cuales poseen una pequeña aleta 4, que va a servir de inserción al extremo distal de una pluralidad de varillas 5, ubicadas por debajo de las varillas anteriormente descritas; las varillas 5, se insertan de manera igualmente pivotable por su parte proximal en las ranuras 6 del anillo 7, por entre el anillo 7 pasa el brazo esqualizable conformado por tres secciones articuladas entre sí, una primera sección cilíndrica 8 con una ranura diametral 9 con una perforación 10 perpendicular a dicha ranura, una segunda sección central 11, también cilíndrica presentando en sus extremos superior una aleta central 12 y en el inferior 13, con una perforación 14 y una tercera sección 15 igualmente cilíndrica pero de mayor longitud que las anteriores, con una ranura diametral 16 en extremo superior y una perforación 17 perpendicular a la dicha ranura 16, las tres secciones se ensamblan de tal forma que la segunda sección 11 o sección central mediante sus aletas 12 y 13 se insertan en las ranuras diametrales 9 y 16 de la primera y tercera sección respectivamente, fijándose de manera pivotable a ellas a través de un pasador, de forma tal que cuando se abre la sombrilla la primera

sección permanece en forma vertical mientras que la segunda sección 11, permite la esqualización en un ángulo de 45° grados con respecto a la primera y tercera sección, fijando estos los topes para dar soporte y rigidez al brazo de la sombrilla cuando ésta se abre; la esqualización hace que la tercera sección 15, se desplace de su parte central, quedando dispuesta verticalmente, sirviendo de mango, para su manipulación por parte del usuario.

REIVINDICACION

1.- Brazo esqualizable para sombrilla conformado por un centro a manera de disco (1), con una pluralidad de ranuras (2) dispuestas verticalmente en su perímetro, en dichas ranuras se insertan radialmente y en forma pivotable una pluralidad de varillas (3), las cuales poseen una pequeña aleta (4), que va a servir de inserción al extremo distal de una pluralidad de varillas (5), ubicadas por debajo de las varillas anteriormente descritas; las varillas (5) se insertan de manera igualmente pivotable por su parte proximal en las ranuras (6) del anillo (7), caracterizada porque por entre el anillo (7) para el brazo esqualizable conformado por tres secciones articuladas entre sí, una primera sección cilíndrica (8) con una ranura diametral (9) con una perforación (10) perpendicular a dicha ranura, una segunda sección central (11), también cilíndrica presentando en sus extremos superior una aleta central (12) y en el inferior (13), con una perforación (14) y una tercera sección (15) igualmente cilíndrica pero de mayor longitud que las anteriores, con una ranura diametral (16) en su extremo superior y una perforación (17) perpendicular a la dicha ranura (16), las tres secciones se ensamblan de tal forma que la segunda sección (11) o sección central mediante sus aletas (12) y (13) se insertan en las ranuras diametrales (9) y (16) de la primera y tercera sección respectivamente, fijándose de manera pivotable a ellas a través de un pasador, de forma tal que la segunda sección (11), permite la esqualización en un ángulo de 45° grados, fijando estos los topes para dar soporte y rigidez al brazo.

FIG. 1



BB

Industria y Comercio

SUPERINDUSTRIA Y COMERCIO

REQUISITOS NECESARIOS PARA PRESENTACIÓN

Radicación : 01073070 03000000

Folios: 12

Fecha (AND): 2001-09-17 14:33:16

Trámite : 003 PATENTES D 1 REGISTRO/ 411 PRESENTAC

Dependencia: 2020 DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

PATENTE DE INVENCION []

MODELO DE UTILIDAD []

- Indicación de que se solicita la concesión de una patente [] [X]
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud [] [X]
- Descripción de la invención [] [X]
- Dibujos de ser estos pertinentes [] [X]
- Comprobante de Pago de las tasas establecidas [] [X]

COMPLETA [X]

INCOMPLETA [] []

DISEÑO INDUSTRIAL []

- Indicación de que se solicita el registro de Diseño Industrial. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica y fotográfica del Diseño Industrial o muestra del material que incorpora el diseño. [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

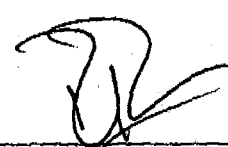
INCOMPLETA [] []

ESQUEMA DE TRAZADO []

- Indicación de que se solicita el registro de un Esquema de trazado. [] []
- Datos de identificación del solicitante o de la persona que presenta la solicitud. [] []
- Representación gráfica del esquema de trazado [] []
- Comprobante de pago de las tasas establecidas. [] []

COMPLETA []

INCOMPLETA [] []


Firma Responsable

Fecha: _____

Fecha 15/09/2001 14:33:16
Consultador: 312 08 40
Fax: 312 52 20 e-mail: info@sic.gov.co
Bogotá D.C. Colombia



24

Industria y Comercio

SUPERINTENDENCIA

Folio 14

2020
Bogotá DC

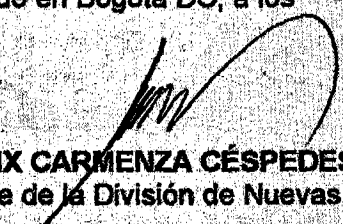
Doctora
LUZ MARY ANGARITA DE MUNEVAR
Apoderada

REFERENCIA:	Radicación No.	0179070
	Trámite	003
	Evento	001
	Actuación	416
	Oficio No.	2978
	Folios	001

Teniendo en cuenta que la solicitud de privilegio de patente que se tramita bajo el expediente indicado en la referencia, reúne los requisitos de forma establecidos en los artículos 26 y 27 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, y en las demás disposiciones vigentes sobre la materia, se envía el extracto de la solicitud a la Oficina de Comunicaciones para efecto de su publicación en la Gaceta de Propiedad Industrial, conforme lo establece el artículo 40 de la misma Decisión, en concordancia con el artículo 85 de la misma decisión.

Siendo manifestación expresa del interesado, la solicitud no será publicada antes de los 12 meses contados a partir de la fecha de presentación de la solicitud, esto es a partir del día 17 de septiembre de 2002.

Cúmplase
Dado en Bogotá DC, a los 27 NOV. 2001


ALIX CARMENZA CÉSPEDES DE VERGEL
Jefe de la División de Nuevas Creaciones

Bogotá, DC, 10/10/2002 El extracto de esta solicitud fue publicado en el número 511 de la Gaceta de Propiedad Industrial, de fecha 26-12-2001. El término hábil señalado por la ley expiró el 08-feb-2002 y SI ☐ NO ☒ se presentaron oposiciones por parte de terceros.

202027

Carrera 13 No. 27-00 Pisos 5, 7 y 10
Conmutador: 382 0840
Fax: 382 2695
E-mail: info@sic.gov.co
Bogotá, D.C., Colombia